LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS

MANUAL DE OPERACIONES

Agosto, 2026

Contenido

Introducción ... 3
1. Objetivo general del Plan de Estudios ... 3
2. Campos profesionales ... 3
3. Estructura curricular ... 4
3.1 Descripción del currículo ... 4
3.2 Asignaturas obligatorias ... 4
4. Trayectoria académica recomendada ... 6
5. Función académico – administrativa ... 7
5.1 Ingreso ... 7
5.2 Permanencia ... 7
5.3 Acreditación ... 7
5.4 Causales de baja reglamentaria ... 8
5.5 Prácticas profesionales ... 8
5.6 Servicio social ... 8
5.7 Movilidad ... 8
5.8 Inglés como lengua extranjera ... 8
5.9 Egreso ... 9
5.10 Titulación ... 9
5.11 Plan de liquidación ... 9
5.12 Semestres equivalentes ... 10
5.13 Asignaturas equivalentes con otros planes ... 10

Introducción

La última actualización del plan de estudios de la Licenciatura en Actuaría se aprobó el 28 de mayo de 2026 y se encuentra alineado al Modelo Educativo y al Modelo Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán, en su versión aprobada en septiembre de 2025. El presente documento contiene los aspectos generales de dicho plan de estudios y se presenta como una herramienta para orientar la labor de los tutores y docentes.

1. Objetivo general del Plan de Estudios

El plan de estudio de Licenciatura en Enseñanza de las Matemáticas tiene como objetivo general formar licenciados y licenciadas en Enseñanza de las Matemáticas con una preparación integral en la docencia de las matemáticas, capaces de intervenir en contextos educativos de nivel medio superior y superior, con base en fundamentos matemáticos, didácticos, metodológicos y tecnológicos, con un enfoque ético, humanista, crítico e innovador y comprometidos con la cultura de paz, el desarrollo sostenible, la innovación y la responsabilidad social.

2. Campos profesionales

Docencia en Matemáticas
Este campo profesional integra la intervención docente en educación media superior y superior mediante la aplicación articulada de competencias matemáticas, didácticas y tecnológicas. La persona egresada planifica, diseña, implementa y evalúa experiencias de aprendizaje que promueven la participación plena del estudiantado, atendiendo la diversidad mediante enfoques de inclusión educativa. Asimismo, utiliza tecnologías emergentes de manera crítica y creativa para enriquecer la enseñanza, favorecer la accesibilidad, diseñar recursos digitales pertinentes y fomentar metodologías activas e innovadoras. Con ello, contribuye al desarrollo del pensamiento matemático en ambientes de aprendizaje equitativos, pertinentes y socialmente responsables.

3. Estructura curricular

3.1 Descripción del currículo

El plan de estudios de la Licenciatura en Enseñanza de las Matemáticas se desarrolla en la modalidad escolarizada, en dos periodos regulares y un periodo de verano y, por sistema de créditos.

La duración del plan de estudios es de ocho semestres con un mínimo de 4,880 horas equivalentes a 305 créditos distribuidos de la siguiente forma:

- Créditos obligatorios: 244, de los cuales, 9 corresponden a asignaturas insignia y 1 a Prácticas Profesionales.
- Créditos optativos: al menos 61, de los cuáles 8 podrán ser de formación integral.

La malla curricular integra las asignaturas de carácter obligatorio y optativo que, en conjunto, contribuyen al logro de las competencias del perfil profesional. Las asignaturas están organizadas en cuatro bloques curriculares: Formación Matemática (FM), Formación Didáctica (FD), Innovación (I) y Formación Institucional (FI).

Para que un estudiante concluya el plan de estudios en ocho semestres, se recomienda que siga la trayectoria académica recomendada que se presenta más adelante.

3.2 Asignaturas obligatorias

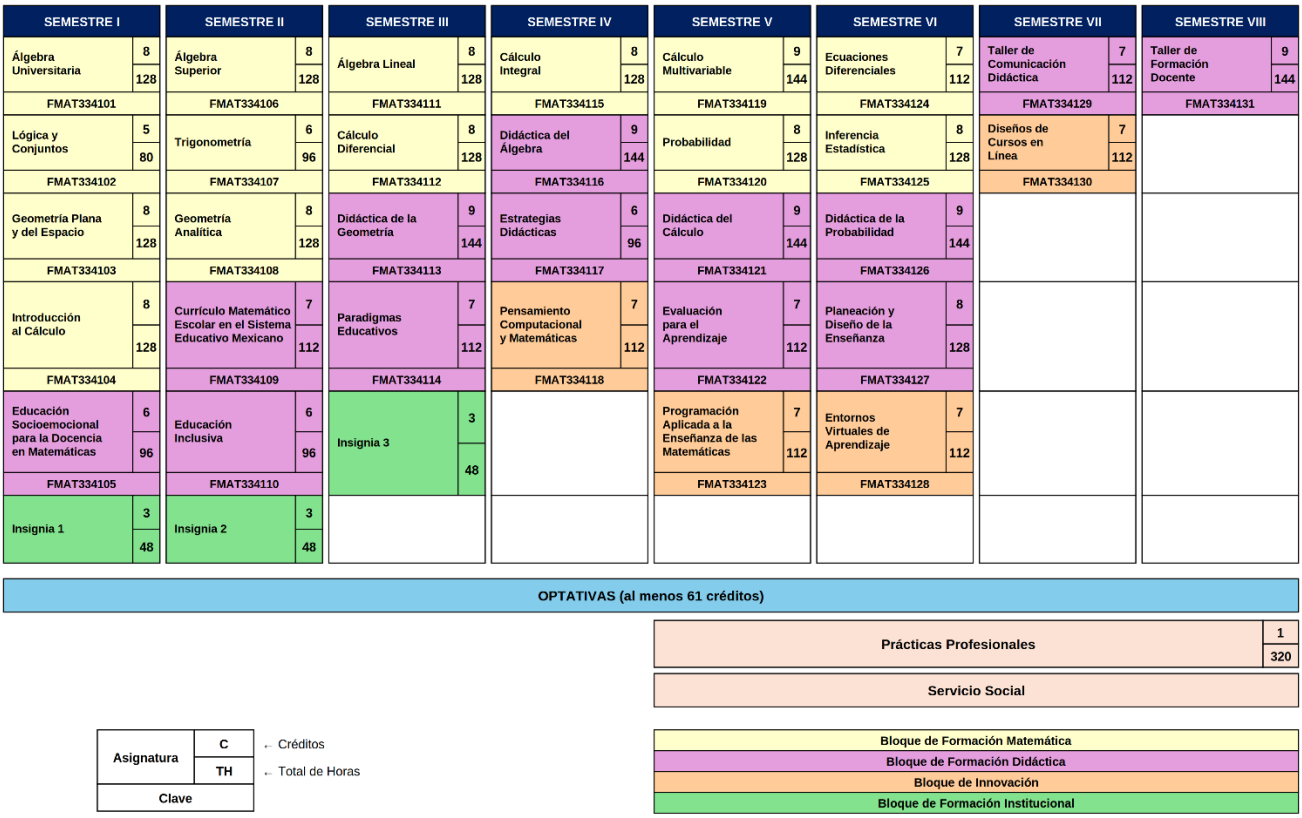
Clave	Bloque	Nombre de la asignatura	Número de créditos	Horas de mediación docente	Horas estudio independiente	Número total de horas	Requisitos académicos previos
FMAT334101	FM	Álgebra Universitaria	8	72	56	128	Ninguno
FMAT334102	FM	Lógica y Conjuntos	5	48	32	80	Ninguno
FMAT334103	FM	Geometría Plana y del Espacio	8	72	56	128	Ninguno
FMAT334104	FM	Introducción al Cálculo	8	64	64	128	Ninguno
FMAT334105	FD	Educación Socioemocional para la Docencia en Matemáticas	6	48	48	96	Ninguno
FMAT334106	FM	Álgebra Superior	8	72	56	128	Ninguno
FMAT334107	FM	Trigonometría	6	64	32	96	Ninguno
FMAT334108	FM	Geometría Analítica	8	72	56	128	Ninguno
FMAT334109	FD	Currículo Matemático Escolar en el Sistema Educativo Mexicano	7	56	56	112	Ninguno

Clave	Bloque	Nombre de la asignatura	Número de créditos	Horas de mediación docente	Horas estudio independiente	Número total de horas	Requisitos académicos previos
FMAT334110	FD	Educación Inclusiva	6	32	64	96	Ninguno
FMAT334111	FM	Álgebra Lineal	8	72	56	128	Ninguno
FMAT334112	FM	Cálculo Diferencial	8	72	56	128	Ninguno
FMAT334113	FD	Didáctica de la Geometría	9	72	72	144	Ninguno
FMAT334114	FD	Paradigmas Educativos	7	48	64	112	Ninguno
FMAT334115	FM	Cálculo Integral	8	72	56	128	Ninguno
FMAT334116	FD	Didáctica del Álgebra	9	72	72	144	Ninguno
FMAT334117	FD	Estrategias Didácticas	6	64	32	96	Ninguno
FMAT334118	I	Pensamiento Computacional y Matemáticas	7	64	48	112	Ninguno
FMAT334119	FM	Cálculo Multivariable	9	96	48	144	Ninguno
FMAT334120	FM	Probabilidad	8	72	56	128	Ninguno
FMAT334121	FD	Didáctica del Cálculo	9	72	72	144	Ninguno
FMAT334122	FD	Evaluación para el Aprendizaje	7	56	56	112	Ninguno
FMAT334123	I	Programación Aplicada a la Enseñanza de las Matemáticas	7	64	48	112	Ninguno
FMAT334124	FM	Ecuaciones Diferenciales	7	64	48	112	Ninguno
FMAT334125	FM	Inferencia Estadística	8	72	56	128	Ninguno
FMAT334126	FD	Didáctica de la Probabilidad y la Estadística	9	72	72	144	Ninguno
FMAT334127	FD	Planeación y Diseño de la Enseñanza de las Matemáticas	8	72	56	128	Ninguno
FMAT334128	I	Entornos Virtuales de Aprendizaje	7	64	48	112	Ninguno
FMAT334129	FD	Taller de Comunicación Didáctica	7	64	48	112	Ninguno
FMAT334130	I	Diseño de Cursos en Línea	7	48	64	112	Ninguno
FMAT334131	FD	Taller de Formación Docente	9	48	96	144	Ninguno

Adicionalmente, se deberá cursar 9 créditos de Asignaturas Insignia declaradas en el catálogo institucional.

4. Trayectoria académica recomendada

Se recomienda inscribir las asignaturas obligatorias del plan de estudio de acuerdo a lo que se indica en la siguiente Malla Curricular.



Los estudiantes podrán cargar asignaturas optativas desde el primer semestre. Se recomienda cursar los 8 créditos de asignaturas optativas de formación integral en los dos primeros semestres.

5. Función académico – administrativa

5.1 Ingreso

El ingreso al plan de estudio es anual y se realizará conforme al procedimiento establecido en la convocatoria general correspondiente, aprobada por el H. Consejo Universitario.

5.2 Permanencia

El tiempo máximo de permanencia del estudiantado en el plan de estudio será el equivalente al 50% adicional a la duración del plan de estudio, es decir, 12 semestres. Agotado este tiempo el estudiante causa baja.

5.3 Acreditación

Todas las asignaturas, con excepción de las prácticas profesionales, tendrán una calificación cuantitativa (escala de 0 a 100) y cualitativa de acuerdo con el nivel de dominio que se presenta a continuación.

Niveles de dominio	
Calificación cuantitativa	Calificación cualitativa
90 – 100	Sobresaliente (SS)
80 – 89	Notable (NT)
70 – 79	Suficiente (SU)
0 – 69	No acreditado (NA)

Para acreditar una asignatura, los estudiantes deben obtener un nivel de dominio mínimo de suficiente (70 puntos) y tendrán un máximo de cuatro oportunidades para acreditarla:

- ***Curso regular***: máximo dos oportunidades
- ***Evaluación de desempeño*** (proyecto, prueba específica o avance de trabajo terminal): máximo tres oportunidades.

Una asignatura podrá acreditarse, en su caso, mediante ***Evaluación de desempeño*** desde la primera oportunidad. La convocatoria para la Evaluación de desempeño se emitirá cada semestre.

5.4 Causales de baja reglamentaria

Son causales de baja reglamentaria:

- El no acreditar una asignatura en las cuatro oportunidades establecidas.
- Agotar el tiempo máximo de permanencia.

Los estudiantes que cause baja reglamentaria no podrán inscribirse de nueva a este plan de estudios.

5.5 Prácticas profesionales

Las prácticas profesionales se podrán realizar cuando los estudiantes hayan acreditado al menos el 50% de los créditos del plan de estudios y, deberán cumplir un mínimo de 304 horas de práctica y 16 horas de mediación docente, de acuerdo con el procedimiento establecido por las autoridades académicas de la dependencia y, tendrá una calificación cualitativa, pudiendo ser de acreditado o no acreditado.

5.6 Servicio social

El servicio social se podrá realizar una vez que el estudiante haya cubierto, cuando menos, el 70% de los créditos totales del plan de estudios, es decir, 214 créditos. El estudiante deberá realizar 480 horas de servicio social durante un periodo mínimo de seis meses y máximo de 24. El servicio social no otorga créditos. La operación del servicio social se realizará de conformidad con los lineamientos institucionales establecidos para tal efecto.

5.7 Movilidad

Los estudiantes del programa educativo podrán realizar movilidad para cursar asignaturas con base en lo establecido en la normativa aplicable vigente de la UADY. El porcentaje máximo de créditos que podrán cursar en otras instituciones es del 50%, según lo estipulado en el modelo educativo (UADY, 2025). La movilidad (interna y externa) tendrá lugar únicamente con la autorización de la Secretaría Académica.

5.8 Inglés como lengua extranjera

Como requisito de egreso, los estudiantes de licenciatura deben acreditar el dominio del idioma inglés, al menos en el nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (Consejo de Europa, 2020).

5.9 Egreso

Para ser egresado o egresada del programa, el estudiante deberá tener un mínimo de 305 créditos correspondientes al plan de estudios: 244 créditos obligatorios y; al menos, 61 créditos optativos. Asimismo, deberá haber acreditado al menos el nivel B1 de inglés y contar con el certificado de servicio social.

5.10 Titulación

El estudiante podrá iniciar el procedimiento administrativo de titulación una vez adquiera la calidad de egresado o egresada.

Este programa educativo podrá contemplar la doble titulación en vinculación con otros programas o instituciones de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de la institución. Los requisitos regulatorios se establecerán en el convenio específico que, para tal efecto, se firme entre las partes.

5.11 Plan de liquidación

Los estudiantes que hayan iniciado sus estudios con el plan de estudios 2013, continuarán sus estudios bajo dicho plan. Si la dependencia no puede ofertar las asignaturas del plan de estudios 2013 que se incluyen en la siguiente Tabla de Equivalencias, los estudiantes podrán cursar las asignaturas del plan de estudios 2026 correspondientes.

Nombre de la asignatura del plan 2013	Clave y nombre de la asignatura del plan 2026
Álgebra Lineal	FMAT334111 Álgebra Lineal
Álgebra Superior	FMAT334102 Lógica y conjuntos
Cálculo Diferencial	FMAT334112 Cálculo Diferencial
Cálculo Integral	FMAT334115 Cálculo Integral
Didáctica de la Geometría	FMAT334113 Didáctica de la Geometría
Didáctica de la Probabilidad y la Estadística	FMAT334126 Didáctica de la Probabilidad y la Estadística
Didáctica del Álgebra	FMAT334116 Didáctica del Álgebra
Didáctica del Cálculo	FMAT334121 Didáctica del Cálculo
Diseños de Aprendizaje	FMAT334127 Planeación y Diseño de la Enseñanza de las Matemáticas

Nombre de la asignatura del plan 2013	Clave y nombre de la asignatura del plan 2026
Geometría Analítica I	FMAT334108 Geometría Analítica
Geometría Euclidiana	FMAT334103 Geometría Plana y del Espacio
Ecuaciones Diferenciales	FMAT334124 Ecuaciones Diferenciales
Entornos Virtuales de Aprendizaje	FMAT334128 Entornos Virtuales de Aprendizaje
Inferencia Estadística	FMAT334125 Inferencia Estadística
Planeación y Evaluación Educativa	FMAT334122 Evaluación para el aprendizaje
Prácticas Profesionales	Prácticas Profesionales
Probabilidad	FMAT334120 Probabilidad

5.12 Semestres equivalentes

La siguiente tabla muestra la equivalencia de semestres de acuerdo con la cantidad de créditos acumulados:

Semestre equivalente	Créditos acumulados
Primero	0 – 37
Segundo	38 – 75
Tercero	76 – 110
Cuarto	111 – 147
Quinto	148 – 187
Sexto	188 – 226
Séptimo	227 -262
Octavo	263 - 305

5.13 Asignaturas equivalentes con otros planes

El Plan de Estudios 2026 de la Licenciatura en Enseñanza no tiene asignaturas equivalentes con otros planes de estudio de la dependencia.